

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

1.4

**PARA:** **Dr. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**  
Director  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

**DE:** **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP del período comprendido entre septiembre a diciembre de 2019 en el DANE – FONDANE.

Cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2019, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión No. 65 del 25 de febrero de 2019, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance de las acciones para el mejoramiento de la información del empleo público del DANE en el SIGEP; lo anterior, considerando los antecedentes descritos a continuación:

- Mediante informe de seguimiento con radicado No. 20191400055683 del 9 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno presentó resultados de la verificación del cumplimiento, frente a la gestión de información de servidores públicos y contratistas de DANE – FONDANE a través del SIGEP, con corte al mes de mayo de la presente vigencia.
- A partir de los resultados de la verificación mencionada en el anterior ítem, el proceso de Gestión de Talento Humano formuló el plan de mejoramiento N° 2019110, con fecha de suscripción del 22 de octubre de 2019. Este plan cuenta con acciones orientadas a la actualización de la información del empleo público del DANE en el SIGEP, en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; adicionalmente, presenta acciones para ampliar el conocimiento en el manejo y administración del sistema, así como, la definición de estrategias para fomentar la responsabilidad de la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, por parte, de los servidores públicos de la Entidad y para facilitar un mecanismo de registro y trazabilidad de las solicitudes relacionadas con la información del SIGEP.

- Con respecto al plan de mejoramiento, el 3 de diciembre de 2019 se suscribió reformulación de la acción No. 110.2 – *Actualización de la información planta DANE actual por parte del DAFP*, con el propósito de postergar la fecha de cierre para el día 31 de diciembre de 2019; lo anterior, como resultado de la gestión adelantada por el Área de Gestión de Talento Humano, la cual, se afectó dadas las restricciones de disponibilidad de tiempo del asesor del DAFP para el respectivo acompañamiento al DANE.

### Resultados verificación de avance de acciones del Plan de Mejoramiento SIGEP

En la tabla N°. 1 se presentan los resultados de la verificación de los avances desarrollados por el proceso Gestión de Talento Humano en el marco del plan de mejoramiento N° 2019110 con corte al 9 de diciembre de 2019.

Tabla N°. 1. **Resultados verificación de avance del plan de mejoramiento.**

N° de Acción	Acción	Verificación OCI
110.1	Realizar mesa de trabajo con el DAFP, para definir los lineamientos de actualización de la información de la planta de personal del DANE en el SIGEP.	Se evidencia la realización de tres (3) mesas de trabajo en conjunto con el DAFP los días: 21 de junio, 2 de agosto y 12 de noviembre de 2019 con objeto de actualización de la planta de personal del DANE en el SIGEP; no obstante, las evidencias aportadas (listas de asistencia) no permiten identificar que lineamientos, compromisos y/o acuerdos se han generado, por las partes que indiquen los avances específicos alcanzados en el desarrollo de las mesas y faciliten el seguimiento de los mismos.
110.2	Actualización de la información Planta de personal del DANE actual por parte del DAFP.	En cuanto al proceso de actualización, se evidenciaron avances en términos de la depuración y cargue de la información actualizada de la planta del DANE en el SIGEP; si bien, no se ha culminado el proceso, se resalta la gestión y dedicación para lograr el objetivo de contar con la información del empleo público de la Entidad reflejando el estado actual de la planta. Teniendo en cuenta lo anterior, y como resultado del seguimiento y verificación desarrollado por Gestión de Talento Humano sobre el plan de mejoramiento, se reprogramó la fecha de cierre de la acción para el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la solicitud expresada por el proceso.
110.3	Solicitar capacitación de la administración SIGEP.	Se observó que la funcionaria a cargo del manejo y gestión de la información en SIGEP, asistió a una jornada de capacitación en SIGEP II, realizada el 10 de septiembre de 2019 en instalaciones del DAFP, lo cual da cumplimiento a esta acción formulada en el plan de mejoramiento.
110.4	Emitir circular sobre la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, y la responsabilidad del servidor.	Se evidenció cumplimiento de esta acción, en tanto se verificó la emisión de la Circular 0017 del 8 de octubre de 2019, que a su vez fue socializada y publicada en la intranet del DANE, recordando a los funcionarios la actualización de la hoja de vida y disponiendo un link con la página web del DAFP para mayor información. En este sentido, y en el marco del seguimiento a la actualización de hojas de vida, se recomienda, generar reportes periódicos agregados por áreas o dependencias a partir del avance de la actualización de hojas de vida desarrollada por los funcionarios y se comuniquen los resultados mediante la intranet, propendiendo por incentivar a quienes no hayan realizado la actualización de su hoja de vida en el SIGEP.

N° de Acción	Acción	Verificación OCI
110.5	Solicitar la creación del buzón sigepgth@dane.gov.co, el cual permitirá llevar registro de las diferentes solicitudes del SIGEP.	Se observó la solicitud de creación del buzón para la gestión de solicitudes relacionadas con el SIGEP, realizada el día 9 de octubre de 2019. De igual manera se verificó la existencia del correo en el directorio activo.
110.6	Revisar planta actualizada cargada en SIGEP, tomando aleatoriamente a 50 servidores.	Esta acción se encuentra programada y en términos para realizarse con plazo 1 de marzo de 2020, una vez se haya cargado la totalidad de la información actualizada en SIGEP, por lo tanto, no fue objeto de verificación en el presente informe.

**Fuente:** Elaboración OCI.

La Oficina de Control Interno recomienda que una vez se cuente con la información actualizada en el SIGEP, se fortalezca la documentación de actividades de control en los procedimientos relacionados con las diferentes formas de provisión de empleos y/o situaciones administrativas, de tal manera que se asegure la identificación y actualización oportuna en el SIGEP, de los cambios que se presentan en la planta de personal del DANE.

Es de aclarar, que los resultados del presente informe de seguimiento fueron socializados a la Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano en mesa de trabajo realizada el día 17 de diciembre de 2019, y a su vez, se ampliaron resultados de la verificación, de acuerdo a evidencias adicionales presentadas por el proceso de Gestión de Talento Humano.

Por otra parte, como conclusión se puede afirmar que el plan de mejoramiento para la actualización de la información del empleo público del DANE presenta un avance general del 66,7%, entendiendo que a la fecha, se encuentran pendientes de finalizar las acciones N° 110.2 y 110.6, las cuales, se encuentran en términos, con fechas de cierre 31 de diciembre de 2019 y 1 de marzo de 2020 respectivamente.

Cordialmente,



**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Claudia Patricia Ardila Díaz – Jefe Grupo Área de Gestión Humana.

Proyectó: JSVL

Revisó: DJPS